

*Admin y Finanzas
A. Jarama*

DIRECCION EJECUTIVA

SANTIAGO, 03 OCT. 2011

RESOLUCION N° 11 /

VISTOS:

1. El Memorandum N° 2 b N° 12, de fecha 27 de Septiembre de 2011, por el cual el Gerente de Administración y Finanzas solicita se autorice la destrucción física de diversa documentación contable y de Proyectos, identificada en Acta de fecha 21 de Septiembre 2011, anexa a dicho Memorandum.
2. El Acuerdo N° 1.318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529, celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

- A. Que los documentos cuya destrucción se propone comprenden un período que considera los años 1983 – 2000.
- B. Que los documentos antes referidos, dada su antigüedad, no resultan necesarios para la gestión institucional.
- C. Que el Instituto Forestal ha mantenido los documentos ya señalados por el período legal señalado en el Código Tributario.

RESUELVO:

1. El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a la destrucción física de la documentación contable y de Proyectos identificada en Acta referida en N° 1, precedente.

2. El documento antes referido se considerará como anexo a la presente Resolución.



HANS GROSSE WERNER
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución:

Fiscalía :	2
Adm. y Finanzas:	1 ✓
Ofic. Partes:	1
FTD/kff	